

	ANEXO IX	
	CHECK LIST DE CONTROL ANTIFRAUDE	Febrero 2023
		Edición: 1.0

ANEXO IX. CHECK LIST DE CONTROL ANTIFRAUDE

PREGUNTA	SI	NO	OBSERVACIONES
RESPONSABLE DE PROCESO DE LA PREPARACIÓN Y TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE			
Antes de la publicación del instrumento jurídico: <ul style="list-style-type: none"> - ¿Las personas intervinientes, han firmado la DACI? - ¿Se incluyen en los pliegos/bases reguladoras/ convocatorias mención a las medidas antifraude? 			
Una vez publicado el instrumento jurídico, ¿constan las siguientes declaraciones firmados por los beneficiarios/adjudicatarios?: <ul style="list-style-type: none"> - Declaración de ausencia de conflicto de intereses (DACI). - Declaración de cesión de datos y tratamiento de datos en relación con la ejecución de actuaciones del plan de recuperación, transformación y resiliencia (PRTR) - Declaración de compromiso en relación con la ejecución de actuaciones del plan de recuperación, transformación y resiliencia (PRTR) 			
RESPONSABLE DE PROCESO DE LA TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE			
- ¿Se presenta en tiempo y forma al Comité Antifraude la autoevaluación (ex post) y el check list de control antifraude?			
- ¿En el caso de manifestarse un riesgo estimado de fraude se ha comunicado a la Comisión Antifraude?			

_____, a _____ de _____ de 202

Fdo. _____

Cargo: _____